I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001615

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 22 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01402-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-1400-03-0115-2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Ley N°799 de 1974 que "Regula el uso, circulación e identificación de vehículos de propiedad de organismos estatales" del Ministerio del Interior; el Decreto Exento N°202/2305/2024; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínase a la Dirección de Gestión Ambiental, el vehículo de propiedad municipal que a continuación se señala, el cual deberá ser aparcado en el recinto municipal ubicado en calle La Primavera N°1430, comuna de Cerrillos:

Tipo de Vehículo	P.P.U.	Marca-Año	Color	Combustible
Camioneta	KBXB68-8	Chevrolet - 2018	Blanco	Diesel

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCO/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administración de Flota
Dirección de Riesgo de Desastres
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web